

mayo 2009

Boletín mensual



Previsiones de primavera para el periodo de 2009-2010: tras un difícil 2009, la economía de la UE comienza a estabilizarse bajo el efecto de las medidas de ayuda.

Derechos de los consumidores: la Comisión quiere que los consumidores naveguen por una Internet sin fronteras.

El camino hacia la recuperación: la Política de Cohesión ayudará a Europa a salir de la crisis, afirman los Comisarios Hübner y Spidla.

Telecomunicaciones: la Comisión actúa sobre las tarifas de terminación para impulsar la competencia.

La cumbre de la UE sobre el empleo acuerda formas para atajar el aumento del desempleo.

Ciudadanos se reúnen en Bruselas para debatir sobre el futuro de Europa.

Pequeños chips con un gran potencial: nuevas recomendaciones de la UE para que los códigos de barras del siglo XXI respeten la intimidad.

La Comisión abre el debate sobre las posibilidades de pesca para 2010.



actualidad europea



Previsiones de primavera para el periodo de 2009-2010: tras un difícil 2009, la economía de la UE comienza a estabilizarse bajo el efecto de las medidas de ayuda.

Previsiones de primavera para el periodo de 2009-2010: tras un difícil 2009, la economía de la UE comienza a estabilizarse bajo el efecto de las medidas de ayuda. De acuerdo con las previsiones de primavera efectuadas por la Comisión, el PIB disminuirá un 4 % en la Unión Europea este año y se estabilizará de manera general en 2010. Los factores principales de la recesión son el empeoramiento de la crisis financiera mundial, una brusca contracción del comercio mundial y las correcciones que se están produciendo en los mercados de la vivienda de algunas economías.

No obstante, se espera que el crecimiento vuelva a cobrar un cierto impulso en 2010 al paso que las medidas de estímulo fiscal y monetario surtan efecto. Los mercados laborales se verán gravemente afectados y se cree que la tasa de paro llegará al 11 % en la UE en 2010. Asimismo, se prevé que el déficit público aumente bruscamente, hasta situarse en el 7,25 % del PIB en 2010, como consecuencia de la desaceleración y de las medidas discrecionales adoptadas para sostener la economía, conforme al Plan Europeo de Recuperación propuesto por la Comisión.



«La economía europea se halla en medio de la recesión más profunda y generalizada de la posguerra. Ahora bien, se espera que las ambiciosas medidas adoptadas por los gobiernos y bancos centrales en estas excepcionales circunstancias detengan la caída de la actividad económica este año y permitan una recuperación el siguiente. Para ello, es necesario eliminar a la mayor celeridad posible los “activos tóxicos” de los balances de los bancos y proceder a la recapitalización de estos últimos, en su caso», ha afirmado Joaquín Almunia, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios.



Joaquín Almunia
Comisario de Asuntos Económico
y Monetarios

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/693&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

Derechos de los consumidores: la Comisión quiere que los consumidores naveguen por una Internet sin fronteras.

La Comisión Europea ha inaugurado el 5 de mayo de 2009, «eYouGuide», una nueva herramienta en línea que proporciona consejos prácticos acerca de los «derechos digitales» que poseen los consumidores conforme a la legislación comunitaria. Esta guía, que responde a una petición realizada por el Parlamento Europeo en 2007, aborda temas de interés para los consumidores como los derechos respecto a su proveedor de banda ancha, las compras por Internet, las descargas de música y la protección de los datos personales en línea y en las páginas de las redes sociales. A pesar de que el 48,5% de los hogares europeos cuenta con una conexión a Internet de banda ancha, una nueva encuesta de Eurobarómetro muestra que muchos consumidores todavía se abstienen de realizar transacciones en línea por desconfianza.

Sólo el 12% de los usuarios de Internet de la UE se siente seguro al realizar transacciones en la Red, mientras que el 39% tiene dudas importantes acerca de la seguridad y el 42% no se atreve a llevar a cabo operaciones financieras en línea. El 65% de los usuarios de Internet de la UE no sabe dónde encontrar información y consejos sobre las compras transfronterizas en la Unión. Si bien un tercio de los consumidores consideraría la posibilidad de comprar a través de la Red en otro país por ser más barato o mejor, tan sólo el 7% lo lleva a la práctica. Facilitar a los consumidores información clara acerca de sus derechos aumentará su confianza y contribuirá a liberar el pleno potencial económico del mercado único europeo en línea, cuyos beneficios ascienden a 106 000 millones de euros.

« En la UE, los derechos de los consumidores en la Red no deberían depender del lugar en que esté radicada una empresa o página web. Las fronteras nacionales no deben seguir complicando la vida de los consumidores europeos a la hora de navegar para comprar un libro o descargar una canción », ha declarado Viviane Reding, Comisaria de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación de la UE. «A pesar de los avances realizados, tenemos que garantizar que hay un mercado único en Internet tanto para los consumidores como para las empresas».

«Si queremos que los consumidores compren y exploten el potencial de las comunicaciones digitales, tenemos que darles la confianza de que sus derechos están garantizados. Esto significa la aplicación efectiva de unos derechos de los consumidores claros y homologables a los altos niveles de protección de que goza el consumidor en el comercio tradicional. Internet tiene todo que ofrecer a los consumidores, pero tenemos que crear la confianza para que los ciudadanos puedan hacer sus compras con tranquilidad», apunta Meglena Kuneva, Comisaria Europea de Protección de los Consumidores.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/702&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



Viviane Reding
Comisaria Europea de
Sociedad de la Información
y Medios de Comunicación

El camino hacia la recuperación: la Política de Cohesión ayudará a Europa a salir de la crisis, afirman los Comisarios Hübner y Špidla.



*Danuta Hübner
Comisaria Europea de
Política Regional*

Los Comisarios Danuta Hübner (*Política Regional*) y Vladimír Špidla (*Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades*) han dado el 5 de mayo de 2009, la bienvenida a la conclusión de un acuerdo entre el Consejo y el Parlamento Europeo en favor del paquete de la Política de Cohesión en respuesta a la crisis económica. El paquete global incluye una serie de medidas, desde una inyección masiva de liquidez en forma de pago de anticipos adicionales por parte de los Fondos Estructurales hasta procedimientos rápidos a fin de acelerar la aplicación de proyectos y la posibilidad de que la UE cofinancie mejoras de eficiencia energética en la vivienda.

Los Estados miembros ya han recibido 6 250 millones de euros adicionales en forma de pago de anticipos: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional pagó a mediados de abril 4 500 millones de euros, y el Fondo Social Europeo otros 1 500 millones de euros poco después. La Comisaria Hübner, al comentar estas decisiones, declaró: *«La Política de Cohesión está ayudando a Europa a salir de la crisis actual. La excelente cooperación entre la Comisión Europea, los Estados miembros, el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones de la UE y el Comité Económico y Social Europeo, nos ha permitido actuar de forma rápida y decisiva. Ahora exhortamos a los Estados miembros y las regiones a explotar plenamente todas las posibilidades ofrecidas por la Política de Cohesión Europea y a seleccionar proyectos de buena calidad para poder recibir ayudas de la UE.»*

«Esperamos que estas medidas tengan unos importantes efectos indirectos para la economía, en particular en el sector de la construcción.» El Comisario Špidla añadió lo siguiente: *«A nivel europeo, nuestra principal prioridad en esta crisis son las personas, conseguir que no pierdan sus puestos de trabajo y lograr que los que los han perdido vuelvan a trabajar lo más rápidamente posible. El Fondo Social Europeo está ayudando a miles de europeos a adquirir cualificaciones y a mantener y mejorar su oportunidades laborales. Este acuerdo significa que el Fondo todavía puede hacer una mayor contribución a fin de ayudar a las personas que han perdido su empleo o que están en peligro de perderlo debido a la crisis, y también permitirá que las pequeñas organizaciones presten un mejor apoyo de una manera más fácil».*



*Vladimír Špidla
Comisario Europeo de
Empleo, Asuntos Sociales,
e Igualdad de Oportunidades*



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/703&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



Telecomunicaciones: la Comisión actúa sobre las tarifas de terminación para impulsar la competencia.

La Comisión Europea ha establecido el 7 de mayo de 2009, unas directrices claras para los reguladores de las telecomunicaciones en la UE sobre el método basado en los costes que debe utilizarse para calcular las tarifas de terminación (*los precios al por mayor que cobran los operadores por conectar las llamadas procedentes de las redes de otros operadores y que forman parte de las facturas telefónicas de todo el mundo*). Estas directrices adoptan la forma de una «Recomendación» que los reguladores nacionales están obligados a «tener en cuenta en la mayor medida posible».

La Recomendación señala específicamente que las tarifas de terminación a nivel nacional deben basarse exclusivamente en los costes reales que soporta un operador eficiente para establecer la conexión. La eliminación de las distorsiones de precios entre los operadores telefónicos de la UE abaratará los precios de las llamadas vocales para el consumidor tanto entre Estados miembros como dentro de cada uno, ahorrando a hogares y empresas al menos 2.000 millones de euros en el período 2009-2012, y facilitará la inversión y la innovación en el conjunto del sector de las telecomunicaciones. Las tarifas de terminación en móvil varían mucho en la UE, oscilando en 2008 entre los 2 céntimos de euro por minuto (*Chipre*) y los 15 (*Bulgaria*).

Además, dichas tarifas de terminación en móvil (*en promedio 8,55 céntimos de euro por minuto*) son habitualmente diez veces más elevadas que las tarifas de terminación en red fija (*que en promedio oscilan entre 0,57 y 1,13 céntimos de euro por minuto*). El hecho de que las tarifas de terminación en móvil sean más elevadas perjudica a los operadores fijos y a los pequeños operadores móviles a la hora de competir con los grandes operadores móviles. Estas divergencias, así como los distintos enfoques reguladores, socavan el mercado único y la competitividad de Europa.

«Pese a los esfuerzos de algunos reguladores nacionales por acercar las tarifas de terminación a sus costes reales, su cuantía sigue siendo muy dispar en la UE, y existe una gran diferencia entre las tarifas de terminación para redes fija y móvil. Esta situación no es compatible con la creciente convergencia de las telefonías fija y móvil y puede inducir graves falseamientos de la competencia entre Estados miembros y operadores», ha manifestado Viviane Reding, Comisaria de la UE encargada de las telecomunicaciones.



«La Comisión decidió intervenir contra estos falseamientos de la competencia en el mercado único que dificultan la inversión en el paso a la fibra de las redes fijas y cuyo precio pagan en última instancia los consumidores». «Abaratar las tarifas de terminación hasta un nivel de eficiencia reforzará la competencia en beneficio de los consumidores europeos», ha añadido Neelie Kroes, Comisaria de Competencia de la UE. «Sólo un enfoque regulador riguroso y armonizado garantizará la supresión de los actuales falseamientos de la competencia en la totalidad de la UE y la aparición de nuevos productos innovadores que combinen las llamadas fijas y móviles. Por este motivo, la decisión adoptada por la Comisión constituye un hito en la evolución de la regulación de las telecomunicaciones en la UE para favorecer la competencia».

La cumbre de la UE sobre el empleo acuerda formas para atajar el aumento del desempleo.

La UE ha celebrado el 7 de mayo de 2009, en Praga una cumbre especial para abordar el impacto de la crisis económica sobre el empleo en Europa. Las Presidencias de la troika (los gobiernos checo, sueco y español), junto con la Comisión Europea, la patronal y los sindicatos, han puesto en común sus mejores ideas sobre cómo mantener el empleo de los trabajadores y cómo ayudarlos a encontrar nuevos trabajos. La cumbre ha determinado diez acciones para luchar contra el desempleo y crear nuevos puestos de trabajo. La Comisión se basará en lo debatido en la cumbre a la hora de formular sus aportaciones al Consejo Europeo de los días 18 y 19 de junio.

El Presidente Barroso ha manifestado: «La cumbre de la UE sobre el empleo celebrada en el día de hoy es un paso importante en el camino hacia una mayor y mejor coordinación de las acciones en favor del empleo. No podemos evitar que la presente crisis ocasione desempleo. Pero si actuamos ahora podemos ver reducidas las pérdidas de empleo y ayudar a millones de personas a encontrar nuevos y mejores puestos de trabajo. Si actuamos ahora también prepararemos el camino hacia una recuperación sostenible. La actuación de la UE en materia de empleo ni empieza ni termina con la cumbre de hoy. Pero con ella estamos enviando a nuestros ciudadanos el mensaje de que queremos que su trabajo sea el objetivo número uno de Europa. Invito a todos los Estados miembros a comprometerse a trabajar juntos para intensificar con celeridad la actuación sobre el empleo».

Vladimír Špidla, Comisario de Empleo de la UE, ha manifestado: «Nuestra primera prioridad en esta crisis son las personas: el mantenimiento de sus puestos de trabajo y la vuelta al empleo cuanto antes de aquellos que lo han perdido. Debemos utilizar todas las herramientas a nuestro alcance para limitar el impacto de la crisis sobre la economía real, especialmente sobre las personas y sus medios de subsistencia».



José Manuel Barroso
Presidente de
la Comisión Europea



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/718&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>





<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/735&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

Ciudadanos se reúnen en Bruselas para debatir sobre el futuro de Europa.

El 11 de mayo de 2009, 150 ciudadanos de toda la UE se han reunido con los responsables políticos a fin de dar a conocer sus recomendaciones sobre la forma de hacer frente a los retos sociales y económicos que Europa tiene ante sí. Esta «Cumbre de los Ciudadanos» es la culminación de la primera fase de las Consultas a los Ciudadanos Europeos de 2009, en las que participaron unos 250.000 usuarios en línea, así como 1.600 personas que representaban a una gran parte de las sociedad de los 27 Estados miembros. Margot Wallström, Vicepresidenta de la Comisión Europea responsable de Relaciones Interinstitucionales y de Estrategia de Comunicación, manifestó lo siguiente: «*La participación de los ciudadanos es fundamental para la democracia*». Señaló asimismo: «*Es un instrumento político para el futuro; una parte dinámica y necesaria de la democracia del siglo XXI. La Cumbre de los Ciudadanos de hoy muestra que podemos acercar la UE a los ciudadanos y los ciudadanos a la UE. Todos los europeos (un presidente o un fontanero, un ministro o un fabricante) pueden influir para lograr unas mejores políticas europeas en una Unión Europea más responsable*».

Pequeños chips con un gran potencial: nuevas recomendaciones de la UE para que los códigos de barras del siglo XXI respeten la intimidad.

Los europeos deben ser capaces de controlar los microprocesadores inteligentes - un mercado mundial cuyo tamaño se prevé que se quintuplicará en la próxima década - y, al mismo tiempo, de utilizarlos con facilidad para simplificar su vida cotidiana. Hay ya más de 6.000 millones de microprocesadores inteligentes, dispositivos microelectrónicos que pueden integrarse en diversos objetos de uso cotidiano, desde frigoríficos hasta abonos de transporte. Gracias a su tecnología de identificación por radiofrecuencias (RFID), pueden procesar datos automáticamente al acercarlos a «lectores» que los activan, captan su señal radioeléctrica e intercambian datos con ellos.

Están en las tarjetas de identificación que utilizamos para entrar a nuestra oficina y en las que utilizamos para pagar el peaje en las autopistas. La Comisión Europea ha adoptado el 12 de mayo de 2009, una serie de recomendaciones destinadas a garantizar que todos los que participan en el diseño o la puesta en funcionamiento de tecnologías que utilizan microprocesadores inteligentes respetan el derecho fundamental de las personas a la intimidad y la protección de datos, contenido en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea proclamada el 14 de diciembre de 2007.



Margot Wallström
Vicepresidenta de la Comisión Europea
Relaciones Interinstitucionales
y Estrategia de Comunicación.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/740&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

«Los microprocesadores inteligentes, una prometedora tecnología para el futuro, pueden simplificar la vida de muy diversas maneras. Estamos hablando de objetos cotidianos que de repente van a volverse inteligentes al ser conectados a una red e intercambiar información. Imagínense un frigorífico inteligente que le informe de que la leche ha pasado la fecha de caducidad o envases inteligentes para alimentos que adviertan a los padres de posibles alergias», ha dicho Viviane Reding, Comisaria de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación de la UE. «La utilización de microprocesadores inteligentes que permitan la comunicación entre objetos tiene un claro potencial económico.

Ahora bien, la nueva tecnología no debe coger desprevenidos a los europeos, y ése es el motivo por el que la Comisión ha publicado firmes recomendaciones dirigidas a la industria. Los consumidores europeos deben tener la seguridad de que cuando se trate de sus datos personales, su intimidad será inexpugnable aunque cambie el entorno tecnológico. Por consiguiente, la Comisión quiere que la tecnología RFID permita a los consumidores controlar la protección de sus datos, y esa será la mejor manera de garantizar su éxito económico. No hay que olvidar que la cuota de mercado europea en el mercado mundial de los microprocesadores inteligentes llegará al 35 % en los próximos ocho años».



La Comisión abre el debate sobre las posibilidades de pesca para 2010.

La Comisión Europea ha presentado el 12 de mayo de 2009, una Comunicación sobre la fijación de las posibilidades de pesca para 2010 en aguas de la UE. Se trata de un documento de consulta que recoge el enfoque que la Comisión pretende adoptar al establecer los totales admisibles de capturas (TAC) y las limitaciones del esfuerzo pesquero del próximo año. La Comisión señala que la recuperación de las poblaciones se ha caracterizado por su lentitud desde la reforma de la Política Pesquera Común en 2002. Uno de los motivos de tal lentitud es que las posibilidades de pesca se han fijado sistemáticamente en niveles demasiado altos para que las poblaciones de peces puedan recuperarse.

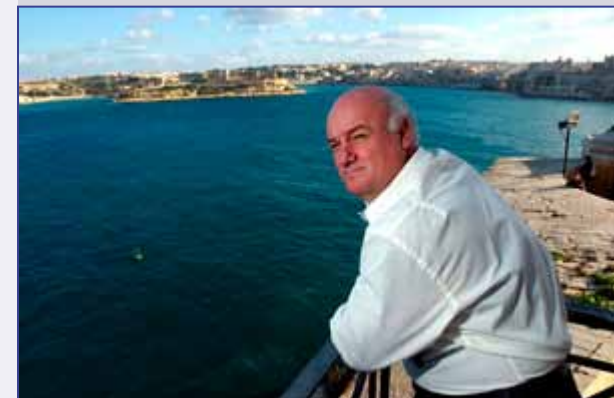
Como resultado de ello, se observa que más del 80 % de las poblaciones de la UE se encuentra hoy sobreexplotado, lo que contrasta con la media mundial, que sólo llega al 28 %. No obstante, se han aplicado con éxito varios planes a largo plazo, gracias a los cuales hay poblaciones que presentan ya signos de recuperación. La Comisión propone por tanto una mayor flexibilidad para cambiar los TAC de año en año y poder así adoptar medidas de recuperación más efectivas para las poblaciones que sufran sobrepesca.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/747&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



Los Estados miembros y los interesados están invitados a presentar, en un plazo que finalizará el próximo 31 de julio, sus puntos de vista sobre el enfoque que propone la Comisión. Ésta elaborará en otoño sus propuestas formales para que el Consejo pueda adoptarlas antes de que finalice el año. Según el Comisario Joe Borg, «la situación creada por la sobrepesca es grave, pero los planes de gestión plurianuales están funcionando bien y algunas poblaciones presentan ya signos de recuperación. Esto significa que lo que hay que adoptar es un enfoque a largo plazo y que una buena gestión da siempre buenos resultados. Mi empeño es aplicar a la pesca un enfoque sólido que, basándose en la planificación a largo plazo, en el asesoramiento científico y en el diálogo con el sector, sea capaz de restablecer la productividad de nuestros mares y océanos».



Joe Borg
Comisario de Pesca y
Asuntos Marítimos

legislación



PAC.

Reglamento (CE) no 380/2009 de la Comisión, de 8 de mayo de 2009, que modifica el Reglamento (CE) no 796/2004, por el que se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control previstos en el Reglamento (CE) no 1782/2003 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, y para la aplicación de la condicionalidad prevista en el Reglamento (CE) no 479/2008 del Consejo. (DO L 116 de 09.05.09).

SANIDAD ANIMAL.

Reglamento (CE) no 386/2009 de la Comisión, de 12 de mayo de 2009, que modifica el Reglamento (CE) no 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo un nuevo grupo funcional de aditivos para piensos. (DO L 118 de 13.05.09).

PAC.

Reglamento (CE) no 408/2009 de la Comisión, de 18 de mayo de 2009, que modifica el Reglamento (CE) no 793/2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 247/2006 del Consejo por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión (DO L 123 de 19.05.09).



[http://eur-lex.europa.eu/
LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:
2009:116:0009:0015:ES:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:116:0009:0015:ES:PDF)

[http://eur-lex.europa.eu/
LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:
2009:118:0066:0066:ES:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:118:0066:0066:ES:PDF)

[http://eur-lex.europa.eu/
LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:
2009:123:0062:0077:ES:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:123:0062:0077:ES:PDF)



TARIC.

Reglamento (CE) no 414/2009 de la Comisión, de 30 de abril de 2009, que modifica el Reglamento (CEE) no 2454/93 por el que se fijan determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) no 2913/92 del Consejo por el que se establece el código aduanero comunitario (DO L 125 de 21.05.09).

ALIMENTACIÓN.

Reglamento (CE) no 415/2009 de la Comisión, de 20 de mayo de 2009, por el que se modifica la Directiva 2007/68/CE que modifica el anexo III bis de la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a determinados ingredientes alimentarios (1) (DO L 125 de 21.05.09).

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:125:0006:0051:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:125:0052:0053:ES:PDF>

